

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 4 de Junio de 1999.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

- 2.- DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO
- 3.- MOCIONES DE URGENCIA
 - Moción A.H.I.: Participación en Proyecto TELEINSULA II
- 4.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 4 de Junio de 1999.

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 4 de Junio de 1999

Comienzo: 06:30:00 p.m.

Terminación: 07:00:00 p.m.

Carácter: ordinaria

ASISTENTES:

Presidente: TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

Asistentes:

DON JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO

DON JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ ; CONSEJERO

DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO

DOÑA MARÍA BELÉN ALLENDE RIERA ; CONSEJERA

DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ; CONSEJERO

DON JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN ; CONSEJERO

DOÑA CARMEN AVILA PADRÓN ; CONSEJERA (Se incorpora en el Punto III)

Ausentes:

DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA

DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO

DON EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO

Secretario General: DON FRANCISCO MORALES FERNÁNDEZ

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Jefa Negociado Secretaría: Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

Por el Sr. Presidente se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tiene que formular alguna observación a los borradores de las Actas de las Sesiones que a continuación se relacionan:

- Extraordinaria de 29 de abril de 1999.
- Extraordinaria de 14 de mayo de 1999.
- Extraordinaria de 20 de mayo de 1999.
- Extraordinaria de 25 de mayo de 1999.

No formulándose ninguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las Actas relacionadas anteriormente.**

2.- DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad y Asistencia Social, en Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 1999, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la propuesta formulada por la Presidencia, en orden a la constitución del Organismo Autónomo Local de Servicios Sociales de El Hierro, del siguiente tenor literal:

"En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de 27 de enero de 1999, se publicó acuerdo adoptado, por unanimidad, por el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 30 de diciembre de 1998, de aprobación definitiva de los Estatutos por los que se ha de regir el Organismo Autónomo Local de "Servicios Sociales de El Hierro", tras haber estado sometidos a información pública, por plazo de TREINTA días hábiles, sin que se hubieran formulado reclamaciones contra los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 85.3b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 85 a 88 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1995; del decreto de 17 de junio de 1995, de Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales que regula este tipo de organismos; el Estatuto determinará los órganos de gobierno y su competencia que, según el artículo 6 de los mismos, "El gobierno, dirección y administración del OASSI estará a cargo de los siguientes órganos: a) El Consejo de Administración, b) El Presidente, c) El Gerente", y según el artículo 7 "El Consejo de Administración es el órgano colegiado de rango superior y estará integrado por:

El Presidente, que será el de la Corporación.

El Vicepresidente, que será el Consejero-Delegado de Servicios Sociales.

Cinco Consejeros designados por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular, a propuesta del Presidente....."

Considerando lo expuesto y en orden a la constitución del Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro (OASSHI), por esta Presidencia se formula la siguiente

PROPUESTA

Designar a los siguientes señores, para desempeñar los cargos que asimismo se especifican:

PRESIDENTE: El Presidente de la Corporación.

VICEPRESIDENTE: Consejero de Servicios Sociales.

VOCAL: Doña Josefa Monserrat Rodríguez Toledo.

VOCAL: Sor Dolores Ramallo Santana.

VOCAL: Don Francisco Morales Fernández.

VOCAL: Doña Rosa María Avila García.

VOCAL: Doña Isabel María García Maldonado.

SECRETARIO: El Secretario de la Corporación.

INTERVENTOR: El Interventor de la Corporación."

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, con el voto en contra del Sr. Consejero por el P.S.O.E., dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Presidencia."

No habiendo intervenciones, **EL PLENO**, con el voto en contra de los Sres. Consejeros por el P.S.O.E., ratificando el dictamen emitido por la Comisión Informativa, **acuerda designar a los siguientes señores, para desempeñar los cargos que asimismo se especifican, en el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro (OASSHI),**

PRESIDENTE: El Presidente de la Corporación.

VICEPRESIDENTE: Consejero de Servicios Sociales.

VOCAL: Doña Josefa Monserrat Rodríguez Toledo.

VOCAL: Sor Dolores Ramallo Santana.

VOCAL: Don Francisco Morales Fernández.

VOCAL: Doña Rosa María Avila García.

VOCAL: Doña Isabel María García Maldonado.

SECRETARIO: El Secretario de la Corporación.

INTERVENTOR: El Interventor de la Corporación.

En este momento se incorpora a la Sesión la Sra. Consejera Doña Carmen Avila Padrón.

3.- MOCIONES DE URGENCIA

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se propone el debate de la siguiente Moción:

"Este Cabildo Insular ha mantenido en los últimos años contactos e intercambios de mutuo interés con el Consejo Científico Internacional para el Desarrollo de las Islas (INSULA), el cual organizó el Simposio Internacional de Menorca sobre el Desarrollo de las Islas, el Congreso sobre Energías Renovables en Islas, en Tenerife, etc.

Desde esa organización se nos propone participar en el proyecto europeo TELEINSULA II, en su convocatoria de 16 de junio, en el que intervienen administraciones locales de 8 países y 10 archipiélagos de la UE. el Proyecto pretende desarrollar una plataforma integrada de servicios telemáticos que soporte servicios avanzados en el campo del turismo, los productos locales y tradicionales, las PYMES, la educación a distancia, etc.

Nuestra isla podría recibir una subvención al 100% con un monto total aproximado de 150.000 euros (25 millones ptas.) en tres años.

Puesto que para el trámite por parte de INSULA de la propuesta referida necesita un documento que manifieste la conformidad o el acuerdo de este Cabildo Insular para el mismo, se propone:

- 1.- Se acuerde que este Cabildo Insular participe en el proyecto TELEINSULA II de la UE, con el fin de dotar a la Isla de servicios telemáticos avanzados.
- 2.- Se faculte a la Presidencia a realizar cuantas gestiones fueran precisas a tal fin."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda proceder a su debate.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E., Don Inocencio Hernández González**, manifestando que no entiende porqué se trae como Moción de Urgencia, si en la misma se dice que llevan años en contacto. Asimismo, pregunta por la documentación que avale lo expuesto en la Moción, ¿cómo se inicia el expediente.?

A continuación, interviene el **Sr. Consejero de Agricultura, Don Javier Morales Febles**, manifestando que INSULA es una organización internacional, con sede en Italia, y representación en Canarias. Tiene creada una red entre Islas, con la finalidad de desarrollo del ámbito Insular en la Comunidad Europea. Han realizado un Congreso en Menorca, sobre desarrollo en Islas, otro en Tenerife sobre Energías renovables en Islas.

Desde Tenerife, hace unos días, nos han comunicado de la posibilidad de participar en el Proyecto Europeo TELEINSULA II, pero necesitaban se les notificara el acuerdo en tal sentido, a la mayor urgencia, y ése es el motivo por el cual se presenta esta Moción.

En cuanto a cómo se inicia el expediente, manifiesta el Sr. Consejero que ellos se pusieron en contacto telefónico la semana pasada, comunicándonos que tenían que asistir a una reunión para recabar información sobre el Programa y nos llamaron ayer diciéndonos que existía esta posibilidad, pero que teníamos que remitirles el acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que con escritos o con contactos, nosotros no nos estamos comprometiendo a aportar nada, se nos da el 100%, por lo que no ve inconveniente en que, aún no teniendo información documentada en el expediente, se adopte acuerdo en este sentido.

Interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Inocencio Hernández González, manifestando que acepta el argumento, pero que no entiende cómo es que no mandaran un borrador o algo, aunque fuera por fax, y más aún una empresa de telemática.

Por el Sr. Consejero de Agricultura, Don Javier Morales Febles, se manifiesta que sí obra en su poder un fax, recibido en el día de ayer, en el que se exponen estos antecedentes.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros por el P.S.O.E., ratificando la anterior Moción, acuerda:**

- 1.- Que este Cabildo Insular participe en el Proyecto TELEINSULA II de la UE con el fin de dotar a la Isla de Servicios Telemáticos avanzados.**
- 2.- Se faculte a la Presidencia para la realización de cuantas gestiones fueran precisas a tal fin.**

4.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular, números 876 al 1200, ambos inclusive.

EL PLENO se da por enterado.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Francisco Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de junio de 1999, aprobada en la Extraordinaria de 6 de julio de 1999, ha quedado extendida en siete folios, Clase 8ª, Serie OF, de papel timbrado del Estado, numerados del 2122571 al 2122577, ambos inclusive.

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Felipe Mba Ebebele.